

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN: DIRECTOR/A TÉCNICO/A DE LA ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA VALGRANDE-PAJARES (GEPER 19453)

CONFIGURACIÓN:

Funcionario

Nivel: 24

Complemento específico: C Penosidad

Tipo de Puesto: Singularizado

Forma de Provisión: Concurso

Adscripción a Administraciones Públicas: AP

Adscripción a Grupo: A1/A2

Adscripción a cuerpo/escala: IN21 Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos e Ingeniería Industrial, Ingenierías Técnicas Industriales y Técnicas de Obras Públicas

Concejos: ES/33/33(LENA)

FUNCIONES:

Las funciones del puesto de trabajo son: coordinar, supervisar y optimizar el funcionamiento técnico y operativo de la estación de esquí, garantizando la seguridad, calidad del servicio y eficiencia en la explotación diaria de las instalaciones.

Realizará las siguientes funciones de carácter técnico:

A. Responsabilidades de explotación:

- Dirigir y coordinar la explotación de la estación, asegurando las condiciones óptimas de pistas, remotes y medios mecánicos según los reglamentos vigentes.
- Evaluar el estado de pistas, maquinaria y condiciones necesarias, para tomar decisiones operativas que garanticen la apertura de la estación.
- Planificación operativa diaria de pistas, remotes y sistemas de innivación.
- Mantenimiento preventivo/correctivo de instalaciones.
- Preparación técnica de pistas.

B. Seguridad y Normativa:

- Supervisión del cumplimiento normativo.
- Coordinación de la seguridad en pistas.
- Gestión de inspecciones técnicas.

C. Gestión de Equipos Técnicos:

- Dirección de pisteros, maquinistas, personal de remotes y operarios.
- Organización de turnos y formación continua.
- Coordinación de servicios técnicos externos.

D. Planificación Estratégica:

- Participación en inversiones técnicas.
- Proyectos de innovación y eficiencia energética.
- Digitalización de procesos técnicos.

E. Medio Ambiente y Sostenibilidad:

- Minimización del impacto ambiental.
- Gestión de residuos y sustancias peligrosas.
- Implementación de medidas de reducción de emisiones.

F. Coordinación Interna:

- Comunicación y coordinación con el Director de la estación.
- Planificación de temporada y recursos.
- Informes técnicos periódicos.

CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN:

Se valorará especialmente las siguientes experiencias/conocimientos:

- Experiencia en estaciones invernales de esquí.
- Experiencia en dirección de equipos.
- Experiencia en gestión de recursos humanos.
- Experiencia en materia de transporte por cable.
- Conocimientos de la legislación en materia de deportes e instalaciones deportivas y en gestión pública, así como la normativa establecida para el transporte por cable, medio ambiente, eficiencia energética y seguridad para garantizar la explotación de la instalación.

OBSERVACIONES:

Es un puesto de nueva creación, se creará en el próximo expediente de modificación de los instrumentos de ordenación de los puestos de trabajo.

En la Estación Invernal y de Montaña Valgrande-Pajares se aplica un régimen especial en materia de jornada y horario.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Estación Invernal y de Montaña Valgrande-Pajares; Dirección General de Actividad Física y Deporte; Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los empleados públicos interesados en ocupar el puesto descrito podrán dirigir su solicitud, acompañada de currículum vitae, a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte, en el plazo de siete días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente en la Intranet corporativa del Principado de Asturias. Las solicitudes se enviarán por correo electrónico a **ASUNTOSGENERALES.CPT@asturias.org**.